

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ITP07/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SEGUNDA VUELTA.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019; en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

## CONTENIDO:

| BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS IRI     | ES PERSONAS |
|---|-------------|
|   |             |
| APARTADO  | T           |
| I. GENERALES  |             |
| APARTADO II.  |             |
| INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO                              | 5           |
| APARTADO III.   | 9           |
| REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIM | IENTO9      |
| APARTADO IV.  | 9           |
| REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.                                    |             |
| APARTADO V.   |             |
| CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO  | S O PEDIDOS |
| APARTADO VI.  |             |
| OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO                            |             |
| APARTADO VII.   |             |
| SITUACIONES NO PREVISTAS  | 20          |
| APARTADO VIII.  | 24          |
| ANEYOS  |             |







Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS.

#### PARA EFECTOS DE ESTA INVITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

- CONVOCANTE: LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN 1. DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- 2. ÁREA SOLICITANTE: DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
- 3. CONTRATO O PEDIDO: DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADOUISICIÓN DE BIENES.
- UNIVERSIDAD/ UAEM: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. 4.
- 5. IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PARTICIPANTE: LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE 6. PROCEDIMIENTO.
- 7. PARTIDA: LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
- 8. PROVEEDOR: LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- 9. LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. VIGENTE, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- 10. REGLAMENTO DE LA LAASSP: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- 11. REGLAMENTO DE LA UAEM: REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

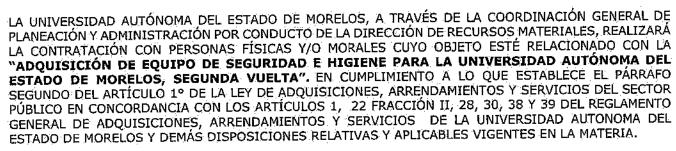
"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

# BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SEGUNDA VUELTA.

#### **A**PARTADO

#### I. GENERALES



LOS PARTICIPANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA CONVOCANTE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS DURANTE EL PROCESO EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

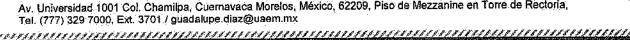
#### 1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITPO7/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SEGUNDA VUELTA. QUE SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TIENE POR OBJETO ADQUIRIR EL EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA INVITACIÓN COMPRENDE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", DISTRIBUIDO EN 88 PARTIDAS, POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DE LOS PEDIDOS SERÁN PARA AQUÉL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

# 2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA COMO FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

#### 3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

#### APARTADO II.

#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

#### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVSERIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- B. LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS PARTICIPANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES <u>quadalupe.diaz@uaem.mx</u>, <u>alexa.brito@uaem.mx</u> Y <u>qabriela.munoz@uaem.mx</u> EN FORMATO (PDF Y WORD), LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD Nº 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209, PISO MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C. LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PARTICIPANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR.
- D. CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PARTICIPANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E. SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
- F. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- G. LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN DE MANERA PRESENCIAL.
- H. EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O SOLICITANTE DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN.
- I. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PISO DE MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD Nº 1001 COL. CHAMILPA, CP. 62209 EN CUERNAVACA MORELOS.
- 1. AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS PARTICIPANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



<u>IIII KEEPPPKEETTII KETTII KETTII ETTII TOOTII TOOTII PROTII PETTII KETTII PÄÄTTII PÄÄTTII PÄÄTTII P</u>



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

- K. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L. AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE DE RESULTAR NECESARIO LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA INVITACIÓN PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M.CUALOUIER MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S)

  JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS PARTICIPANTES EN LA

  ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

# 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA LUNES 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PISO DE MEZZANINE, EN AVENIDA UNIVERSIDAD Nº 1001 COL. CHAMILPA, CP. 62209 EN CUERNAVACA MORELOS.
- B. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO PARTICIPANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERA A REGISTRAR A LOS PARTICIPANTES.
- D. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL QUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- E. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

**G.** EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

- H. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS POR LO MENOS UN PARTICIPANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
- I. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL CITADO REGLAMENTO.
- LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K. EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALÍDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

#### 3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 38 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 01 DE AGOSTO DEL ANO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PISO MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA EN AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBIDO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PENÚLTIMO PARRÁFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EN ACTA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

#### 4. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL CUAL SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO O PEDIDO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

SI EL PARTICIPANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE CONVENIOS ESPECÍFICOS ÚNICAMENTE CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA INVITACIÓN ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 Y 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA CONTRATO O PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



(8



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

#### APARTADO III.

# REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PARTICIPANTES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO O PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN <u>SITUACIÓN DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES</u> POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

## APARTADO IV.

# REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

# ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A. EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL PARTICIPANTE.
- B. LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. CUANDO CON EL BIEN SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- EL PARTICIPANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDE, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria. Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

D. EL PARTICIPANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

E. LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACION.

F. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL: DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO Nº 2 DE LAS PRESENTES BASES.



# 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

A. EL FUNCIONARIO QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

B. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1 Y 2. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO 4 DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE

**OUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** 

C. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.

D. EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS

TRES PERSONAS.

# 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

# ANEXO Nº. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" DISTRIBUIDO EN 88 PARTIDAS DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES OFERTADOS.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx 



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019; en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO Nº. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA YA QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PRECISAMENTE DEBE CORRESPONDER A LO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE.

EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" EL PARTICIPANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "PRECIO UNITARIO". NO TRANSCRIBIR LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "NO COTIZO" EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" Y EN LA CELDA DE "PRECIO UNITARIO" DEBERÁ DEJARLO EN "O"

ANEXO Nº. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LO SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA INVITACIÓN Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.
- 2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA INVITACIÓN, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.
- 2.1 DEL PARTICIPANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
- 2.3 DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
- 3. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Réctoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe:diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.

- 4. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.
- 5. CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.
- 6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DÍCHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.
- 7. CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.
- 8. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.
- 9. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.
- 10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITPO7/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SEGUNDA VUELTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx (112



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

11. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.

- 12. CARTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIENDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.
- 13. QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.
- 14. CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES POR UN PLAZO NO MENOR A UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.
- 15. ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

#### TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

EL ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

#### TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).

ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.

• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 YFM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).

 COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

COPIA DE LA CURP.

 ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.

• ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

EL ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL <u>SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA</u>, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL PARTICIPANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

# 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

# ANEXO Nº 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

- 1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL: DEBERÁ INDIGAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO Nº 2 DE LAS PRESENTES BASES
- 2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

Unarumyaysidad de excelluda





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

#### APARTADO V.

# CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS.

# 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.



#### 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

#### 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- A. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO Nº1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- B. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS ANEXOS Nº 1 Y 4
  DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y QUE SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON
  SOLICITADOS.
- C. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS LA CONVOCANTE, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

# 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA INVITACIÓN. LA CONVOCANTE, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- A. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL APARTADO IV NUMERAL 4, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 2.
- B. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- C. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO Nº 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.
- D. LOS PARTICIPANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.
- E. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDAD.
- F. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.
- CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

# EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

1. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx 



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

- 2. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - 2.1 SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
  - 2.2 EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
  - 2.3 EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.



A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

#### 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS PARTIDAS SE ADJUDICARÁN AL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS PARTICIPANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

#### APARTADO VI.

# OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO

#### 1. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUÉLLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE ÉSTA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- A) PLAZO: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE ASÍ SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, EN EL CONTRATO O PEDIDO QUE PARA TAL EFECTOS SE FORMALICE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS O REQUIERAN DE UN PERIODO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

MAYOR DE ENTREGA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DE UN PERIODO DE ENTREGA ESPECIAL, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO,

- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD Nº 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 15:00 HORAS Y CON CARGO AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACEN Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.
- C) CONDICIONES DE ENTREGA: LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.
- E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

## 3. GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES POR UN PLAZO NO MENOR A UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

#### 4. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuemavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx 

(Ecro): V

2017-2023



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

#### 5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Nº AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- E) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES ESTIPULADAS EN EL ANEXO Nº1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

#### 6. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

#### 7. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACEN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Moreios, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx







Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS Y SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL QUE EMITE EL SAT, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: <u>lourdesm@uaem.mx</u>.

B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PARTICIPANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS

REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.

D. LA FACTURA QUE PRESENTE EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

#### 7. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL PROVEEDOR QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

#### APARTADO VII.

#### **SITUACIONES NO PREVISTAS**

#### 1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- B. EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PERSONAS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO O PEDIDO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- C. TAMPOCO PODRÁN LOS PARTICIPANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

# 2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S)

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tei. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO
  A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE,
  INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.



LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO O PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR.
- IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO O PEDIDO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR.**
- V. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A EL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DE LA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO À LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL CONTRATO O PEDIDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO O PEDIDO.

Av. Universidad 1001 Coi. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx



(2:1)



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

 POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.

- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS:
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.

POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO O PEDIDO.

- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.
- SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO O PEDIDO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO O PEDIDO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 4. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) PARTICIPANTE (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A. SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- B. SI LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" DE ESTA INVITACIÓN.
- C. SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- <u>D.</u> EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- E. LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA

## 5. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx







Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA INVITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

# 6. INVITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

I. CUANDO NO SE CUENTE CON EL MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS.

II. CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES; Y

IV. CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVITADOS Y

COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

ÚNICAMENTE EN EL CASO DE LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN CASO DE QUE SÓLO SE HAYA PRESENTADO UNA OFERTA, LA DIRECCIÓN PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REÚNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS, O BIEN PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE REGLAMENTO

# 7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O PEDIDO.

#### 8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD Nº 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, EN EL EDIFICIO No. 40, PLANTA BAJA, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Guernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

# 9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA INVITACIÓN.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, Y SI COMO PRODUCTO DE ESTA INVITACIÓN RESULTARA GANADOR EL PARTICIPANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

# 10.CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

# APARTADO VIII.

## ANEXOS.

LAS PRESENTES BASES LA INTEGRAN 4 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ANEXO Nº 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO O PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- ANEXO Nº 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO O PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- ANEXO Nº 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO Nº 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", (LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, EXCEPTO EL FORMATO B)
  - ANEXO Nº 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"
- ANEXO Nº6 "MODELO DE CONTRATO PEDIDO"

ua Em

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

## LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

#### **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

------FIN DEL TEXTO-----

# ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del PARTICIPANTE o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

#### **DATOS DEL PARTICIPANTE:**

| This work principals of a fall of the defendance of a large principal for a management of the fall     |            |   |      |
|--|------------|---|------|
| NOMBRE:  |            |   |      |
|  |            | · | <br> |
| PROCEDIMIENTO:   |            |   |      |
| THE PARTY OF THE P |            | · | <br> |
| RELATIVO A LA<br>CONTRATACIÓN DE   |            |   |      |
| and the state of t | 4 <u>-</u> |   |      |
|  |            |   | <br> |
|  |            |   |      |

| PARTI<br>DA | UNIDAD<br>RESPON<br>SABLE | DESCRIPCION   | CANTI<br>DAD | CANTI<br>DAD | DAM<br>A | CABA<br>LLER<br>O | MEDIDAS<br>DAMA               | MEDID<br>AS<br>CABALL<br>ERO                | COLOR          | UNISEX |
|-------------|---------------------------|---|--------------|--------------|----------|-------------------|-------------------------------|---|----------------|--------|
| 3-<br>2da.V | SȚAUAE<br>M               | BOTAS<br>VIBORERAS<br>BARR MOD.<br>143 ESPECIAL<br>(CHAPONEAD<br>OR)                        | 24           | 24           |          | .24               | managadocottinis e versiones. | 2=26,<br>14=27,<br>2=27.5,<br>4=28,<br>2=31 | CAFÉ<br>KEVLAR |        |
| 4-<br>2da.V | STAUAE<br>M               | ARNES. COMPLETO ELECTRICISTA (DIELECTRICO DE KEVLAR CON CABLE DE VIDA DE BANDA DE 1.80 MTS) | 3            | 3            | N/A      | 3                 |                               |   |                |        |

UA EM

Unguniversing de examera



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ERSIDAD AUTÓ<br>STADO DE MO | NOMA DEL<br>RELOS |   | <u>nego negogya a sekara a sa akak a</u> | — productively and productively |     |     | <br> |          |  |
|-----------------------------|-------------------|---|--|---------------------------------|-----|-----|------|----------|--|
| 5-<br>2da.V                 | STAUAE<br>M       | ARNES COMPLETO (ARNES COMPLETO PARA TRABAJO EN ALTURAS 4 ANILLOS Y CABLE VIDA ARN14434 +14446) Y CUERDA DE VIDA RETRACTIL | 6  | 6                               | N/A | 6   |      |          |  |
| 6-<br>2da.V                 | STAUAE<br>M       | ARNES COMPLETO JARDINEROS PODA EN ALTURA (ARNES PETZL AVAO BOD CROL FAST) Y CUERDA DE VIDA RETRACTIL                      | 2  | 2                               | N/A | 2   |      |          |  |
| 7-<br>2da.V                 | STAUAE<br>M       | PANTALLA<br>FACIAL JIRSA<br>WW-1117 CK  | 116                                      | 116                             | N/A | N/Á |      |          |  |
| 8-<br>2da,V                 | STAUAE<br>M       | CAPUCHA DE<br>MEZCLILLA<br>CON BROCHE   | 105                                      | 105                             | N/A | N/A | <br> |          |  |
| 9-<br>2da.V                 | STAUAE<br>M       | CARETA PARA SOLDAR ELECTRONICA ELITE VARIOMATIC 501 9-12 ITC/D  | 16                                       | 16.                             | N/A | N/A |      |          |  |
| 10 <sup>2</sup><br>2da.V    | STAUAE<br>M       | CASCO DE SEGURIDAD PARA RAPEL, MODELO VERTEX / ALVEO MARCA PETZEL   | 2  | 2                               | N/A | N/A |      |          |  |
| 11-<br>2da.V                | STAUAE<br>M       | CASCO<br>CONTRA<br>IMPACTO  | 110                                      | 110                             | N/A | N/A |      | AMARILLO |  |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx



111111111111111111

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ESTADO DE        | Morelos          |                            | - Control of the Cont | College and the College Service Service |        | rangiamanon population | America de Carlos de | with the second of the second | ub promisiones a garage de promisiones | FENSE - (VANCE) |
|------------------|------------------|----------------------------|--|---|--------|------------------------|--|-------------------------------|--|-----------------|
|                  |                  | SYRSA                      | 1  |   |        |                        | 1  |                               |  | 1               |
|                  |                  | SEGMENTADO                 | ļ  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
|                  |                  |                            |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| -                |                  | CASCO                      |  | -                                       |        | <del></del>            | <del> </del>   |                               | ·                                      |                 |
|                  |                  | DIELECTRICO                |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 12-              | STAUAE           | ALA ANCHA                  |  | [                                       |        |                        |  |                               | ĺ                                      |                 |
| 2da.V            | M                | CON                        |  |   |        | 1                      |  |                               |  |                 |
|                  |                  | BARBIQUEJO                 | <u>.</u>   |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| <del> </del>     | ļ                | MSA V-GARD                 | 7  | 7                                       | N/A    | N/A                    |  |                               | AMARILLO                               |                 |
|                  |                  | CINTURON                   |  | •                                       |        | 1                      |  |                               |  |                 |
|                  |                  | CON                        |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 14-              | STAUAE           | BANDOLA                    |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 2da.V            | M                | GOLDEN                     |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
|                  |                  | EAGLE CSA-                 |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
|                  | · <del> </del> - | TER-CH                     | 5  | 5                                       | N/A    | N/A                    |  |                               |  | AJUSTABLE       |
|                  |                  | CINTURON                   |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
|                  |                  | PORTAHERRA                 |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
|                  |                  | MIENTA DE                  |  | ĺ                                       |        |                        |  |                               |  |                 |
| 15-              | STAUAE           | POLIESTER 13<br>COMPARTIME |  |   |        |                        |  |                               | i                                      |                 |
| 2da.V            | M                | 1                          |  |   |        |                        |  |                               |  | i               |
|                  |                  | NTOS<br>TRUPPER            |  |   | E      |                        |  |                               |  |                 |
|                  |                  | PONY-13                    |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
|                  |                  | (29X29CMS)                 | 20   | 20                                      | N/A    | N/A                    | İ  | l                             |  |                 |
|                  |                  | CUERDAS DE                 |  | 20                                      | 1 1V/A | I IV/A                 |  | <del></del>                   |  | AJUSTABLE       |
|                  |                  | AMARRE                     |  | -                                       |        |                        | •  |                               |  |                 |
| 17-              | STAUAE           | (CUERDA DE                 |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 2da.V            | М                | PERLON 100                 |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
|                  |                  | MTS)                       | 1  | 1                                       | N/A    | N/A                    |  |                               |  |                 |
| 20-              | STAUAE           | GOOGLES 3M                 |  |   | 1 7 7  | 14717                  |  | <del></del>                   | <del></del>                            | <u> </u>        |
| 2da.V            | M                | 334                        |  |   |        |                        |  |                               | TRANSPAR                               |                 |
| Zua.v            | IVI              | ANTIEMPAÑO                 | 24   | -24                                     | N/A    | N/A                    |  |                               | ENTES                                  |                 |
| 24-              | STAUAE           | GUANTE DE                  |  |   |        |                        |  |                               | - ENTES                                |                 |
| 2da.V            | M                | PIEL DE                    |  |   |        |                        |  |                               |  | 4 MEDIANO,      |
| 206.V            | IVI              | CABRILLA                   | 14   | 14                                      | N/A    | N/A                    |  |                               |  | 10 GRANDES      |
|                  |                  | GUANTES                    |  |   |        |                        |  | <del></del>                   | <u> </u>                               | 10 010,11025    |
|                  |                  | CORTOS DE                  |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 25-              | STAUAE           | PIEL DE RES                |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 2da.V            | M                | SURTEK MOD.                |  |   | İ      |                        |  |                               |  | 1 CHICA, 5      |
|                  |                  | 144152                     |  |   |        |                        |  |                               |  | MEDIANO, 7      |
| 25               |                  | (OPERADOR)                 | 13   | 13                                      | N/A    | N/A                    |  |                               |  | GRANDE          |
| 26-              | STAUAE           | GUANTES DE                 |  |   |        |                        | •  |                               |  |                 |
| 2da.V            | M                | RAPEL                      | 2  | 2                                       | N/A    | N/A                    |  |                               | <u></u>                                | 2 GRANDE        |
| 1                |                  | GUANTES                    |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| ا <sub>ت</sub> ر | CTALLAS          | PARA                       | j  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 27-              | STAUAE           | TEMPERATUR                 |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| 2da.V            | M                | A EXTREMA                  |  |   |        |                        |  |                               |  |                 |
| İ                | •                | AZUL PARA                  | _  | _                                       |        |                        |  |                               |  | 2 MEDIANOS,     |
|                  |                  | HERRERO                    | 3  | 3                                       | N/A    | N/A                    |  |                               | <u>L</u>                               | 1 GRANDE        |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ersidad Autó<br>Stado de Mo |               |  | ne programme de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la co | Marketin in the State of the St | dayoo gaaray aa ah ah ah ah ah ah ah ah ah ah ah ah | nagyay yang bahasa Malaysi<br>k |          | į        |   |
|-----------------------------|---------------|--|---|--|---|---------------------------------|----------|----------|---|
|                             |               | COSIDO<br>C/KEVLAR   |   |  |   |                                 |          | :        |   |
|                             |               |  |   |  |   |                                 | <u>-</u> |          |   |
| 28-<br>2da.V                | STAUAE<br>M   | IMPERMEABL<br>E TIPO<br>GABARDINA<br>MCA, JYRSA<br>MOD, D-121        | 425   | 425  | N/A   | N/A                             |          | AMARILLO | 24 CHICO, 100<br>MEDIANO,<br>200 GRANDE,<br>80<br>EXTRAGRAND<br>E, 21<br>EXTRAEXTRAG<br>RANDE |
|                             | خخماره ۳      | LAMPARA<br>PARA CASCO  |   |  |   |                                 |          |          | :   |
| 29-<br>2da V                | STAUAE  <br>M | TRUPER LED<br>RECARGABLE   | 3   | 3.   | N/A   | N/A                             |          |          |   |
| 30-<br>2da.V                | STAUAE<br>M   | LENTES DE<br>PROTECCION<br>TIPO NEMESIS<br>DE JC SAF                 | 217   | 217:   | N/A   | N/A                             |          |          | 100 CLAROS,<br>117 OSCUROS  |
| 31 <del>.</del><br>2da.V    | STAUAE<br>M   | MANDIL DE CARNAZA LARGO DOBLE CON FORRO DE MEZCLILLA, AJUSTABLE      | 145   | 145  | N/A   | N/A                             |          |          | AJUSTABLE   |
| 32-<br>2da.V                | STAUAE<br>M   | MANDIL DE<br>CARNAZA<br>REFORZADO<br>CON<br>CHAPARRERA,<br>AJUSTABLE | 12  | 12   | N/A   | N/A                             |          |          |   |
| 33-<br>2da.V                | STAUAE<br>M   | MANGAS DE<br>CARNAZA,<br>AJUSTABLES                                  | 92  | 92   | N/A   | N/A                             |          |          | AJUSTABLE   |
| 34-<br>2da.V                | STAUAE<br>M   | MASCARA CONTRA GASES Y VAPOR CON CARTUCHOS 3M 6200 CON CART 6001     | 62  | 62_  | N/Å   | N/A                             |          |          |   |
| 35-<br>2da.V                | STAUAE<br>M   | MUÑEQUERA<br>WILSON CON<br>VELCRO                                    | 89  | 89   | N/A   | N/A                             |          |          |   |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx







Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ESTADO DE I  | VIORELOS:    | and the first contract to the first of the first   | ing to the milks from two months in | Carlotte State   State | Central action of the second s | yayan garanta sarkinda kari | and the second s | er productivity of the production of the party of the par | angenggy or teapper (and administration of the delication of the second |
|--------------|--------------|--|-------------------------------------|--|--|-----------------------------|--|--|---|
| 37-<br>2da.V | STAUAE<br>M  | SOMBRA PARA CASCO (VISERA PROTECTORA SOLAR MSA)  | 7                                   | 7  | N/A  | N/A                         |  |  |   |
| 41-<br>2da.V | STAUAE<br>M  | GUANTES<br>NYLON<br>POLIPROPILEN   |                                     |  |  |                             |  |  |   |
| 43-<br>2da.V | STAUAE<br>M  | MOSQUETON<br>ES DE<br>ALUMINIO   | 2                                   | 2  | N/A<br>N/A   | N/A<br>N/A                  |  |  | 13 GRANDES  |
| 44-<br>2da.V | STAUAE<br>M  | RODILLERA<br>NEOPRENO<br>ELASTICA<br>CROSSFIT<br>AZUL ADX<br>PREMIO  | 6                                   | 6  | N/A  | N/A                         |  |  | 6 MEDIANA   |
| 45-<br>2da.V | STAUAE<br>M  | STRAPSS CON<br>MUÑEQUERA<br>CINTA DE<br>ALTA<br>DENSIDAD<br>AJUSTABLE<br>PARA PESISTA<br>MARCA BERRI<br>MOD. 10050 | 6                                   | 6  | N/A  | N/A                         |  |  | OWEDIANA  |
| 46-<br>2da.V | STAUAE       | GRILLON M60  |                                     |  |  |                             | <del></del>  |  | <br>  |
| 47-<br>2da.V | STAUAE<br>M  | BOTAS WENGER DE RAPEL (JARDINERO PODA EN ALTURA)   | 2                                   | 2  | N/A  | N/A                         |  |  | 1-77 1-70   |
| 48-<br>2da,V | SITAUAE<br>M | RODILLERAS<br>INDUSTRIALES<br>, RÍGIDAS QUE<br>CUBRAN POR<br>DEBAJO DE LA<br>RODILLA,<br>HOMEDEPOT<br>866534       | 1                                   | 1  |  |                             |  |  | 1=27, 1=29  |
| 49-<br>2da,V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>PIEL TIPO<br>OPERADOR,<br>HOMEDEPOT<br>708543   | 6                                   | Ĝ  |  |                             |  |  |   |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx 





Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ERSIDAD AUTÓ<br>STADO DE MOI | noma del<br>Relos | College growth state of the College and the Co |    |    |   |  | <u></u> |  | <del>Mangelogista</del><br>I |
|------------------------------|-------------------|--|----|----|---|--|---------|--|------------------------------|
|                              | SITAUAE<br>M      | GUANTES DE<br>NITRILO<br>MARCA<br>MICROFLEX,<br>CATALOGO<br>SU-690-<br>SUPRENO SE  | 54 | 54 | 3 | EDIANA<br>4 CJAS,<br>FRANDE<br>20 CJAS |         |  |                              |
| 52-<br>2da.V                 | SITAUAE<br>M      | LENTES DE POLICARBONA TO CON ARMAZON DE METAL O ACETATO, CON ANTI REFLEJANTE CON GRADUACIÓN  | 2  | 2  |   |  |         |  |                              |
| 55-<br>2da.V                 | SITAUAE<br>M      | RESPIRADOR O MASCARILLA CON FILTRO, MARCA 3M MODELO 6500 o 7000 (respirador) y MODELO 6921 o 60923 (filtro)  | 1  | 1  |   |  |         |  |                              |
| 57-<br>2da.V                 | SITAUAE<br>M      | GUANTE DE<br>NITRILO<br>SUPRENO SE,<br>MARCA<br>MICROFLEX,<br>CAJA CON 50<br>PARES:  | 11 | 11 |   | No. 7-11<br>CJAS                       |         |  |                              |
| 58-<br>2da.V                 | SITAUAE<br>M      | GUANTE DE NITRILO, TIPO CIRUJANO AZUL, MODELO GUARD SKIN NIC-2, CAJA CON 100 PIEZAS  | 2  | 2  | 3 | EXTRAGRA<br>NDES 2<br>CJAS             |         |  |                              |
| 60-<br>2da.V                 | SITAUAE<br>M      | GUANTE DE<br>CARNAZA   | 3  | 3  |   | CHICA 1,<br>MEDIANA<br>2               |         |  |                              |
| 62-<br>2da.V                 | SITAUAE<br>M      | IMPERMEABL<br>E TIPO<br>GABARDINA  | 1  | 1  |   | EXTRAGRA<br>NDE 1                      |         |  |                              |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ESTADO DE I  | VIORELOS     | - Committee of the September of the Sept | Andrew Street Street Street Street Street | iyala bati dağı kilini ildi. | arania sarat sarat sarat | e i Salar de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp | na posta na programa posta de la posta dela posta dela posta de la posta de la posta dela posta de la | rent deput amende september | an stand and the Standards and the supplied in the standards | di Salika di Salambara nyaéta kananda katang |
|--------------|--------------|--|---|------------------------------|--------------------------|--|---|-----------------------------|--|--|
| 63-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | LENTE DE<br>SEGURIDAD<br>MICA<br>OBSCURA<br>MODELO<br>EXPO   | 1   | 1.                           |                          |  |   |                             |  |  |
| 64-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | LENTES DE<br>PROTECCIÓN<br>EXTERIOR<br>OBSCUROS O<br>AHUMADOS,<br>HOMEDEPOT<br>110811  | 1   | 1                            |                          |  |   |                             |  |  |
| 65-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GOOGLE DE<br>PROTECCIÓN<br>MARCA 3M  | .1  | 1                            |                          |  |   |                             |  |  |
| 66-<br>2da V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>NEOPRENO,<br>CATALOGO<br>ANSELL, No.<br>CATALOGO<br>73-721  | 100                                       | 100                          |                          |  |   |                             |  |  |
| 67-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | MASCARILLA<br>PARA ÁCIDOS,<br>CATALOGO<br>3M, No.<br>CATÁLOGO<br>3MTM 4000   | 100                                       | 100                          |                          |  |   |                             |  |  |
| 68-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | LENTES DE<br>SEGURIDAD,<br>CATALOGO<br>DIPSA, No.<br>CATALOGO<br>MRSV10055N<br>C   | 100                                       | 100                          |                          |  |   |                             |  |  |
| 70-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>LATEX,<br>CATALOGO<br>DIPSA, No<br>CATALOGO<br>GUA80, CAJA<br>CON 100<br>PIEZAS   | 200                                       | 200                          |                          |  | MEDIANA<br>100,<br>GRANDE<br>100  |                             |  |  |
| 71-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>NITRILO,<br>CATALOGO<br>DIPSA, No.<br>CATALOGO<br>GUA78, CAJA   | 400                                       | 400                          |                          |  | MEDIANA<br>200,<br>GRANDE<br>200  |                             |  |  |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



(317



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| VERSIDAD AUT<br>ESTADO DE MI | DRELOS   | The beautiful and the second second | Section of the sectio |   |   |             |  |   |             |         |
|------------------------------|----------|-------------------------------------|--|---|---|-------------|--|---|-------------|---------|
|                              |          | ÇON 100                             |  |   |   | 1           |  |   |             |         |
|                              |          | PIEZAS                              |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              |          |                                     | i  | 1 | - | ŀ           |  |   |             | 1       |
|                              |          |                                     |  |   |   |             | ]  |   |             |         |
|                              |          |                                     |  |   |   |             |  |   |             |         |
| <del> </del>                 |          | COFIA                               |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | REDONDA                             |  |   |   |             |  |   |             |         |
| 72-                          | SITAUAE  | TIPO HONGO                          | _  |   |   |             |  |   |             |         |
| 2da.V                        | M        | (25g), CJA                          | 1  | 1 |   |             |  |   |             |         |
| Zuu.,v                       | '''      | CON 100                             |  |   | İ |             |  |   |             |         |
|                              |          | PIEZAS                              |  | į |   | İ           |  |   |             |         |
|                              |          | CUBREBOCAS                          |  |   |   |             |  |   |             |         |
| 73-                          | SITAUAE  | NORMAL, CJA                         |  |   |   |             |  |   |             | ļ       |
| 2da.V                        | М        | CON 100                             | 1  | 1 |   |             |  |   |             |         |
| Zuu.v                        | '"       | PIEZAS                              |  |   |   |             |  |   | AZUL        |         |
|                              |          | CUBREBOCA                           |  |   |   |             |  |   |             |         |
| 75-                          | SITAUAE  | PLISADO, 3                          |  | 4 |   |             |  |   |             |         |
| 2da.V                        | М        | CAPAS, 100%                         | 1  | 1 |   |             |  |   |             |         |
|                              | 1        | PROPILENO                           |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              | -        | CUBREBOCAS                          |  |   |   |             | <u> </u>   |   |             |         |
|                              |          | DE TRES                             |  |   | 1 |             |  |   |             |         |
| 76-                          | SITAUAE  | PLIEGUES CON                        | :3   | 3 |   |             |  |   |             |         |
| 2da.V                        | М        | ELÁSTICO,                           | .5   | Þ |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | MARCA                               |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | AMBIDERM                            |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | GUANTES                             |  |   |   |             |  |   |             | ]       |
|                              | ļ        | PARA                                | !  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | EXPLORACIÓN                         |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              | CITALIAT | , NO ESTERIL,                       |  |   |   |             |  |   | ĺ           |         |
| 77-                          | SITAUAE  | BAJO EN                             | 1  | 1 |   |             |  |   |             | 1       |
| 2da.V                        | IVE      | POLVO,                              |  |   | ' |             |  |   |             |         |
|                              |          | MARCA                               |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | AMBIDERMS                           |  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | PLUS                                |  |   |   |             | <u> </u>   |   | <u> </u>    | <u></u> |
|                              |          | GUANTE DE                           |  | į |   |             |  |   |             |         |
| 78-                          | SITAUAE  | CIRUJANO                            |  |   |   |             |  |   | İ           |         |
| 2da.V                        | M        | LATEX DEL NO.                       | 1.   | 1 |   |             |  |   |             |         |
| 20,0.1                       |          | 7, caja con 50                      |  |   |   |             |  |   | 1           |         |
| <u> </u>                     | ļ        | pares                               |  |   | - | ļ           |  | ļ |             |         |
|                              |          | GUANTE DE                           |  |   |   |             |  |   |             |         |
| 79-                          | SITAUAE  | CIRUJANO                            | 1  | 1 |   | 1           |  |   |             |         |
| 2da.V                        |          | LATEX DEC NO.                       | L  | 1 |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | 8, caja con 50                      | [  |   |   |             |  |   |             |         |
|                              | <u> </u> | pares                               |  |   | ┼ |             | <del>  · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</del> | - |             |         |
|                              |          | GUANTE DE                           |  |   |   |             |  |   |             |         |
| 80-                          | SITAUAE  | CIRUJANO<br>LATEX DEL No.           | 1  | 1 |   |             |  |   |             |         |
| 2da.V                        |          | 9, caja con 50                      | *  | * |   |             |  |   |             |         |
|                              |          | pares                               |  |   |   | 1           |  |   |             |         |
| ŀ                            | 1        | haies                               | <del></del>  |   |   | <del></del> |  |   | <del></del> |         |

Av. Universidad 1001 Cot. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx



(372



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ESTADO DE IV | MORELOS      | sectory and special control of supplying   | and a string of the property of | ntowns shiplings som segisjoby s | 200 | Marin manager | entermentermentermentermentermenter | ng berkangaga dan yang dapat sakur kenghaji dapangkana | and the second s | - |
|--------------|--------------|--|---------------------------------|----------------------------------|-----|---------------|-------------------------------------|--|--|---|
| 81-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>CIRUJANO<br>LATEX DEL No.<br>10, caja con<br>50 pares                 | 1                               | 1.                               |     |               |                                     |  |  |   |
| 82-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>NITRILO (para<br>manejo de<br>ácidos fuertes<br>en química)<br>No. 10 | 40                              | 40                               |     |               |                                     |  |  |   |
| 83-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>NITRILO (para<br>manejo de<br>ácidos fuertes<br>en química)<br>No. 9  | 40:                             | 40                               |     |               |                                     |  |  |   |
| 84-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>NITRILO (para<br>manejo de<br>ácidos fuertes<br>en química)<br>No. 8  | 40                              | 40                               |     |               |                                     |  |  |   |
| 85-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>NITRILO (para<br>manejo de<br>ácidos fuertes<br>en química)<br>No. 7  | 40                              | 40                               |     |               |                                     |  |  |   |
| 86-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | PASA<br>MONTAÑAS   | 3                               | ß                                |     |               | -                                   |  |  |   |
| 87-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | PROTECCIÓN<br>PARA OÍDOS<br>TAPONES  | 3                               | 3                                |     |               |                                     |  |  |   |
| 89-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | CARETA DE<br>CHAPONÉO  | 3                               | ·3                               |     |               |                                     |  |  | 7 |
| 90~<br>2da.V | SITAUAE<br>M | CUBRE BOCA<br>N95 CON<br>VÁLVULAS  | 3                               | 3                                |     |               |                                     |  |  |   |
| 91-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTE DE<br>PLÁSTICO, NO<br>ES EL<br>DOMESTICO                                    | ġ                               | .3                               |     |               | CHICA 1,<br>MEDIANA<br>2            |  |  |   |
| 92-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GUANTES DE<br>CARNAZA<br>LARGO   | 1                               | 1                                |     |               |                                     |  |  |   |
| 93-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | SOMBRERO<br>TIPO SAFARI  | 50                              | 50                               |     |               |                                     |  |  |   |
| 94-<br>2da.V | SITAUAE<br>M | GORRA DE<br>ALGODÓN  | 50                              | 50                               |     |               |                                     |  |  |   |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuemavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| KSIDAD AUTO<br>STADO DE MO | DRELOS       | Section of the sectio | Arrest de la Company |    |  |  |  | i de la composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della composition della comp |
|----------------------------|--------------|--|----------------------|----|--|--|--|--|
| 95-<br>2da.V               | SITAUAE<br>M | GUANTE DESCECHABLE ULINE DE NITRILO INDUSTRIALES LIBRES DE TALCO, CAJA   | 26                   | 26 |  |  |  |  |
| 97-<br>2da.V               | SITÄUAE<br>M | BOTA DE<br>HULE,<br>INDUSTRIAL<br>CON CASCO  | 21                   | 21 |  | No. 26 8<br>pares,<br>No. 27 7<br>pares, No.<br>28 2<br>pares, No.<br>29 4 pares |  | NEGRO  |
| 98-<br>2da.V               | SITAUAE<br>M | OVEROL PARA APLICACIÓN DE PESTICIDAS, MARCA TYVEK, MODELO S- 9636  | 21                   | 21 |  | MEDIANA<br>5,<br>GRANDE<br>10,<br>EXTRAGRA<br>NDE 6                              |  |  |
| 99-<br>2da.V               | SITÄUAE<br>M | MASCARILLA<br>RESPIRADOR<br>DE MEDIA<br>CARA 3M<br>5201, MOD.<br>H-3384, CON<br>CARTUCHO   | 30                   | 30 |  | MEDIANA<br>2,<br>GRANDE<br>22,<br>EXTRAGRA<br>NDE 6                              |  |  |
| 100-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M | GUANTE DE NITRILO RESISTENTES A QUÍMICOS, MARCA ANSELL SOLVEX, CAJA C/12 PARES   | 13                   | 13 |  | MEDIANA<br>1,<br>GRANDE<br>8,<br>EXTRAGRA<br>NDE 4                               |  |  |
| 101-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M | GAFAS DE<br>PROTECCIÓN,<br>TRANSPARENT<br>ES   | .30                  | 30 |  |  |  |  |
| 102-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M | LENTES DE<br>SEGURIDAD,<br>TRANSPARENT   | 3.                   | 3  |  |  |  |  |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuemavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria; Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



(32)



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| /ersidad Au<br>Estado de N | Tónoma del<br>Íorelos                         | (Section of the section    | ether mengerative fil | Signal the second | in marijanisti ili karangan ili karangan Karana. |      |    |
|----------------------------|---|--|----|-----------------------|-------------------|--|------|----|
| 103-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M                                  | LENTES DE<br>SEGURIDAD<br>SUPERVIEW  | 2  | 2                     |                   |  |      |    |
| 104-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M                                  | LENTES DE SEGURIDAD, SUPER RODIUM ME O LENTE JYRSA MICA CLARA  | 23 | 23                    |                   |  |      |    |
| 105-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M                                  | BOTA<br>VIBORERA   | 3  | ·3                    |                   | No.27 2<br>pares,<br>No.28 1<br>par              |      |    |
| 106-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M                                  | CHAPARRERAS  | 3, | 3                     |                   |  |      |    |
| 107-<br>2da.V              | SITAUAE<br>M                                  | POLAINAS CONTRA MORDEDURA DE SERPIENTES DE CARNAZA   | 10 | 10                    |                   |  |      | ,  |
| 113-<br>2da.V              | FACULTA D DE CIENCIAS QUIMIC AS E INGENIE RIA | BOTA<br>BORCEGUI<br>MARCA<br>BERRENDO  | i  | 1                     |                   | No.25  | CAFÉ | 1. |
| 114-<br>2da.V              | FACULTA D DE CIENCIAS QUIMIC AS E INGENIE RIA | BOTA<br>BORCEGUI<br>MARCA<br>BERRENDO  | 1  | 1                     |                   | No:27  | CAFÉ | i  |
| 115-<br>2da.V              | FACULTA D DE CIENCIAS QUIMIC AS E INGENIE RIA | BOTA<br>BÖRCEGUI<br>MARCA<br>BERRENDO  | i  | 1                     |                   | No.27  | CAFÉ | 1  |
| 116-<br>2da.V              | FACULTA D DE CIENCIAS QUIMIC AS E INGENIE RIA | BOTA<br>BORCEGUI<br>MARCA<br>BERRENDO  | 1  | <b>.1</b> .           |                   | No.26  | ĊAFÉ | 1  |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:

PROCEDIMIENTO:

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| Es | TADO DE M     | ORELOS  | Contraction of the contraction of the Contraction o | e Nakistonia meses |   | وموا القراب والمساور والم |       |      | <u> </u> | 1 |
|----|---------------|---|--|--------------------|---|---------------------------|-------|------|----------|---|
|    | 117-<br>2da.V | FACULTA D DE CIENCIAS QUIMIC AS E INGENIE RIA | BOTA<br>BORCEGUI<br>MARCA<br>BERRENDO  | 1                  | 1 |                           | No:31 | CAFÉ | 1        |   |

# ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del PARTICIPANTE o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato o pedido en caso de ser adjudicado).

El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

| CONTRA   | TACIÓN I | DE:         |             |                     |                          |
|----------|----------|-------------|-------------|---------------------|--------------------------|
| PARTIDA  | UNIDAD   | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD    | PRECIO<br>LINITÁRIO | SUBTOTAL ANTES DE<br>IVA |
|          |          |             |             |                     |                          |
|          |          |             |             | _                   |                          |
|          |          |             |             |                     |                          |
|          |          |             | <del></del> |                     |                          |
| <u>.</u> |          |             |             |                     |                          |
|          |          |             | <u></u>     |                     |                          |
|          |          | S           | UBTOTAL:    |                     |                          |
|          |          |             | IVA;        |                     |                          |
|          |          |             | TOTAL       |                     |                          |

REPRESENTANTE

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx

Anotar el importe total de la propuesta con letra, considerar para el monto total la sumatoria de las partidas.

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

DĔL

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

FIRMA

Moneda que cotiza: Pesos mexicanos.

NOMBRE

TICIPANTE

LEGAL

DEL



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

# ANEXO 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"

| PROCEDIMIENTO:                             | FECHÄ: |
|--|--------|
| NOMBRE DEL PROVEEDOR:                      |        |
| DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: |        |

| No.      | DESCRIPCIÓN   | PRESENTADO (CUMPLE) |      |  |  |
|----------|---|---------------------|------|--|--|
|          | D.LOGIOT GTO 19   | SI                  | NO V |  |  |
| <u>1</u> | QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA INVITACIÓN Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.  | 5                   |      |  |  |
| 2        | QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA INVITACIÓN, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.   |                     |      |  |  |
| 3        | ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.   |                     |      |  |  |
| 4        | DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.  |                     |      |  |  |
| 5        | CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE. |                     |      |  |  |
| 6        | MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES À LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL   |                     |      |  |  |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

| ESTA     | DO DE MORELOS  |          |
|----------|--|----------|
|          | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR |          |
| i        | COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y   |          |
|          | ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.   |          |
|          | CARTA DEL PARTICIPANTE EN APEGO AL ARTICULO 29 FRACCION VI DE LA LEY DE  |          |
|          | ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU   |          |
| 7        | FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O   |          |
| ·        | POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD   |          |
|          | JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.  |          |
|          | QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL   |          |
| 8        | ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO  | 4        |
| •        | COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.     |          |
|          | QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS   | 100      |
|          | FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO  |          |
|          | PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE  |          |
|          | ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL   |          |
| 9        | LESTADO DE MORFLOS. ASÍ COMO INHARILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE L  |          |
|          | LLA FUNCTÓN PÚBLICA. EN LOS TÉRMINOS DEL TITULO QUINTO DE LA LEY DE I  |          |
|          | ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4  |          |
|          | FORMATO I FSCRITO LIBRE.   |          |
|          | MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO   |          |
|          | MENOS TRES PERSONAS ITPO7/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E   |          |
| 10       | HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SEGUNDA  |          |
| ŤŌ       | VUELTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE  |          |
|          | ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL   |          |
|          | ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE  OUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRA VIGENTE SU OFERTA 60                                     |          |
| ai a     | (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE   |          |
| 11       | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.  |          |
|          | CARTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES   |          |
|          | DESCENTADOS EN CASO DE SER ADIUDICADO, SERAN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU  |          |
|          | FMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA  |          |
|          | LDOD LA CONVOCANTE COMPROMETIENDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES  | ]        |
| 12       | ENTRECADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DANADOS O NO CORRESPONDAN A LO  |          |
|          | I ADJUDICADO DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MAS TARDAR EN UN TERMINO DE NO  |          |
|          | MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR PARTE DE LA DIRECCION  |          |
|          | DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.  |          |
| 13       | QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO   |          |
|          | ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.   |          |
| 14       | CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETE A  |          |
|          | GARANTIZAR LOS BIENES POR UN PLAZO NO MENOR A UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE  |          |
| <u> </u> | FABRICACIÓN. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.   |          |
| 15       | WECHTAO EFECTKOMICO ONE COMIEMAN IN LINOADERIN TECHTON I POOMONICAL  |          |
|          |  | <u> </u> |

|                             | .SI | NO |
|-----------------------------|-----|----|
| SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA |     |    |
|                             |     |    |





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

| DOCUMENTO SOLICITADO PRESE  | NTADO<br>NO |
|---|-------------|
| LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS. <b>ANEXO 2.</b> |             |

#### **MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

| SUBTOTAL: | \$ |
|-----------|----|
| IVA:      | \$ |
| TOTAL:    | \$ |

| ·                             |    | ,    |     |
|-------------------------------|----|------|-----|
|                               | SI | NO ( | 79) |
| SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA |    |      |     |
|                               |    |      |     |

#### Nota

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas:





Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

# ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

#### FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

#### **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

| (N                     | (OMBRE)              | ,                  | Manifiest             | o bajo p              | protesta            | de d          | ecir ver | dad q  | ue los   | datos  | aqui asc  | entado      | s, son      | ciertos     | y ha | n sido         | debidam          |
|------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|----------|--------|----------|--------|-----------|-------------|-------------|-------------|------|----------------|------------------|
| ificados,<br>ombre y i | así como<br>represen | que cu<br>tación d | ento con<br>e: (perso | facultad<br>na física | es sufici<br>o mora | ientes<br>I). | s para s | uscrib | ir la pr | opuest | a en el p | proced      | ımıento     | . M. ~ (10) | umen | <u>a del p</u> | rocedimie        |
| RSONA F                | ÍSICA Y              | MORA               | L:                    |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      |                |                  |
| GISTRO F               | EDERAL               | DE CON             | TRIBUYE               | NTES:                 |                     |               |          |        | =        |        |           |             |             |             |      |                |                  |
| LONIA: _               |                      |                    |                       |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      |                |                  |
| LEGACIÓ                | N O MITN             | TCIDIO:            |                       |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             | <u>-</u>    |      |                |                  |
| TIDAD                  |                      | <b>FEDERA</b>      |                       |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      | TE             | LÉFONO:          |
| RREO EL                | CTRÓN1               | CO:                |                       |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      |                | · <b>-</b> ·-    |
| SCRIPCIO               | ON DEL C             | BJETO :            | SOCIAL:               |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      |                |                  |
| RSONA I                | MORAL:               |                    |                       |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      |                |                  |
| MERO                   | DE                   | LĄ                 | ESCRIT                | URA                   | PÚBLI               | CA.           | EN       | LĄ     | Q        | ÜΕ     | CONST     | A           | su          | ACTA        | 1    | CONST          | TTUTIVA:         |
| HA:<br>SISTRO          |                      | PÚBLI              | со                    | DE                    |                     | .i            |          |        | PROPI    | EDAD   | ,         | <b>'Ý</b> : | <del></del> | EL.         | Ÿ    | CC             | MERCIO:<br>FECHA |
| MBRÉ,                  | NÚMER                | O. Y               | LUGAR                 | DEL                   | NOTA                | RIO           | PÚBLI    | CO     | ANTE     | ΕĹ     | CUAL      | SE          | DIO         | FE.         | ·ĎE  | LA             | MISMA:           |
| LACIÓN                 | —<br>DE ACC          | IONIST             | AS:                   |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      |                |                  |
| ELLIDO                 | PATERN               | 10.                | APELL                 | IDO MA                | TERNO               | •             | NO       | MBRE   | (S)      |        |           |             |             |             |      |                |                  |
| ORMAS.                 |                      |                    |                       |                       | AL.                 |               |          |        |          | ACT    | Ą         |             |             |             |      | CONST          | TITUTIVA:        |
| MBRE                   |                      |                    | DEL                   |                       |                     |               | APODER   | ADO    |          |        |           | 0           |             |             | R    | EPRES          | ENTANTE:         |
| TOS.                   | DEL                  | DOCUM              | IENTO                 | MEDIA                 | NTE.                | EL            | CUA      | L .    | ACRED    | ΙŢΑ    | SU        | PERS        | ONALIC      | DAD         | Υ    | FAC            | ULTADES:         |
| CRITURA                |                      |                    |                       |                       |                     |               | P        | ÚBLIC  | Ά        |        |           |             |             |             |      |                | NÚMERO:          |
| CHA:                   | <u></u>              |                    |                       | <del></del>           |                     |               |          |        | •••      |        |           |             |             |             |      |                | <del></del>      |
|                        |                      |                    |                       |                       |                     |               |          |        |          |        |           |             |             |             |      |                |                  |

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaça Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe diaz@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

# ANEXO 5 "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA vigencia de <u>(se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)</u>, contados a partir de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÂUSULA INÚMERO DE CLÂUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA). EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, C) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORGUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, D) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, F) "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, 6) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; H) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; I) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ATÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



(00



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

# ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO PEDIDO

| BLANCIA OMICIAL   |  | IMPORIE EN LETRA   | CHSTRYACIONES                               |                               | Steeps COMIDAG                          | THE THE PARTY SHAPE IN THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P | RF.C.  | CHOICE                                 | DOMESTICAL CONTRACTOR | ANOM FIRMALIA SOCIOLO DE CONTR | UNIVERSIDAD AUTON Av. Universidad 1001 Co. 4  TELS: DICTATION OF RECURSOS HAT DESCRIPTION OF RECURSOS HAT THE PAY THE  |
|---|--|--|---|-------------------------------|---|--|--|--|---|--|--|
| ATTENDED CONTINUES ATTENDED ON THE STATE OF | C.P. MA. DOLORES SANCHEZ CAMPOS  DIRECTORA DE RECURSOS MATERIARS                             |  |   |                               | DESCRIPCION DE LOS REDIES VAI SERVICIOS | and the statements   |  |  | USANTO ON A REPUBLICA   | TRINGER SPONSABLE  | UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  AL Universidad 1001 Col. Charridda Cuertanida Mor. C.P. (5205)  TELIS: (01177) 325-10-00  TELIS: (01177) |
| SETWICOS WAR ALEXANDER AN   | M.A. LEONOR DROUNA CANO<br>DIRECTURA GENERAL DE RECURSOS Y                                   |  |   |                               | HARROTE PHILIP                          |  |  |  | HUGAR DE ENTRÉGA  |  | ywyw i (jilata) i<br>sodawy i (jilata) i<br>sodawy i (jilata) i<br>sodawy i (jilata) i<br>sodawy i (jilata) i<br>sodawy i (jilata) i   |
| RIGHT COOK, BENENIC TO CORNERS LA GROWNING SOCIALIS   | or acutinos al tembro er hetera ambroada el su<br>Constantos es escludium y etcha era protes | Charles of the Control of the Contro | SubTotal SubTotal  TYA  TAGE  SubTotal  TYA | SEVERSO CONFRRMENDO LA ORDERA | Sacoum Cuterjust CODES                  |  | To the state of th | ······································ | REQUISICATE GASTI ORIGINAL RECORDS  | 2012 No. 1 N |  |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx



(42

en un plaze manine

de il dina habiles countres see brate de

michies do importación

directs v

y 4 dias habites para



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales "1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

> l 1 Esla pedido sa tiere en la pricembn praventesta por al providento yn Han un original via far y'o pèr conten reconsisan, la cual-se electronia - DEL PEDIDO oder de la Universidad Autonoma del 2 El provendor acesare el presento pintado y se compresente a santría en bioco estabilita del la gius constatuas establicas establicas por escolo POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS Medicipation and Estado de Abdreitis 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

9.1 El program de la factica détait dontenus Sollo de la Unidad Solicitante, acompatigatada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de 2.3 El megarphonicos en tras piezas de entreja o en las sabelitatas ascaladases testánicias de la procesação en tras jons como procede de la sabelita de moder tidad por la como de la c ion commentos presentadas para transmitos de cata quint tacilità el material, squipo y ci serimas, para la cust di provincio: daberol presidenta: copiasi lupostalicasi de la factura. La corosidii dei proceduranto indicado derá lugar, en força sidemplota la la desecución de

istro se recibil en el subjer de distribución de su rescuertos e entrega el esa el isposo de su recibil en es entrega el esa el isposo de su rescuertos de esta el isposo de su rescuertos de su rescuertos de el indica de el ind

EL PROVEEDON SE GEUGA A ENTREGAR ÉL MATERIAL EQUIPO, PRODEIZAS EN MATERIAL SALETA Á LA SEPOSICIÓNES DE LA LEVES MACENTOS EN LOS EN LOS PRODEIZAS EN MATERIA DE ALEXES MACENTOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN LOS EN MATERIAL DE LA COMPOSITION DE LA PROPERTIE DE LA COMPOSITION DE LA PROPERTIE DE L MO DE REQUISIÇÃO DIESTO 3G OR



# 1.5. Los galitos por consepto de vienaque, líste y acerea, comerais por opento del provección vientose y cuando no kie específicios lo notreario es la coupled in the formation that he is a couple. con exception and impressing at Amor

A Esta pedido no na válido a pasenta technouras, comescionas y la

3.4 Sono podrán jemegales articulos, ya injulipos distanta la que se considéren equivisiónes a los estimitados en las partidas con submissional paresa y por escrito de la Unican Sociatura.

FROM DE RECEPCION DE PEDIDO:

al La Universidad. Auditerna del Escoto de Mordos, poesa carcelar istis

pulcanides y la Urasid en travis de puè la festa de l'americaly es custorionale Morto din desertesta, confestant la fecha da recapción

CARRECE LA EUFRESA

ponación paquentos en el país dengués de la Téjara do recopión Piscumdo este judeo el pedido se consedera definitadaminte

estato total a perculmente, el provendor na completamento con la politiciones establecidas en el misma o biam evigir su complemento co rato, cosco, el provendor se fund autendor o la somiciones establecidas

3.3 de este perior y las demás que marquen

States con

suelli des articules, espuiptes y or servicias indicatadas en la fectas conservida, chores, vidadas per escrito a la Dirección do Acquisicanes, una compación in frança de entrepa Popós, en la inhibitación un deriver en el placa sediciones de carriega Popós, en la inhibitación un deriver en placa para la fordación de carriega Popós en la colorada de carriega Popós en la fordación de sentiega no escrito de sedición de sentiega no escrito de sedición de sentiega no escrito de sedición de sentiega no escrito de sedición de sentiega no escrito de sedición de sedición de sentiega no escrito de sedición de

HOWERE Y CARGO

CORRECT ELECTROPICO

iorbye den hebseberkarie teori

1.3 Quando el provisador por causas pienamente justicadas, no puedo

the collection of the capability into the sentence of a solution of the collection o

pedido. Y deberá enachar adminente los maneros

4.4 i.m. extiras, dobarán describe las cientificases y la memo reclación del pedido, y cieberá ecusivar cimantenio kos muneros da pacido; papidistición

gasto. El prigonio, se rea es requestos por la kindas en autos antiguas

central processors on la Unacción de Africacións

4.2 Para elector de pago en las condiciones del clara

esta competan o parte

A.- DE LA FACTURACIÓN

I Chando así lo impressa in Universidad Automobila del Estado de ensidencia ser consciona de constituenci en modernia estados estados estados esta despesados estados estados estados estados estados estados estados estados

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

Chaducalas, filendis yja šervodas elhecidas jy sa utegja je su mpasicijes, oguipas Chaducalas, filendis yja šervodas elhecidas jy sa utegja je su mpasicijes je su (22 ta liniversidad automatria del Estado de Maredos electuaris pruejas reloctuas sobre la calidad de los marenajes, exclues productus bareas y/o servodos puedendos productus del productus productus del productos y/o servodos pueden la objecticaciones. see seemados his napara sus consestandes negnadas en el presenta pedido a has especificaciones tecurcas DESERVACIONES

2.3 independioniemente de las promises que realide la Stivencidad énucionaria del Estado de Naviola el provideojo delibera guardicar los populacios estados productos personales apunes productos productos productos productos de la producto del la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de la producto de " Spieren chro die que fabra jaro persona impera la representante legia. L'éjbert mans altro de la transciona Part is which the consideration is a street constant of the co

day docume

| NO MERCEL  | の の を を を を を を を を を を を を を を を を を を | SERVICE OF S  | and dates  |  |
|--|---|---|--|--|
| K essa dandı                                       | do A string                             | ON STEE 180   | SEDERARY.  |  |
| provise that is easily altered and active objects. | Tereste State                           | selected envise east hope on cognital on an place in major a de house para- | ins dates schredith detector the computation part of provision quan- |  |
| 3  | क्षेत्र प्रमुख्य वर्ष                   | CO SAN EXAL   | complete   |  |
|  | TOTAL REVISE                            | distriction of  | tow por st   |  |
|  | capital contracts                       | 東 名 できる   | TOVESTOR   |  |
| L  | ह्म ध्राप्त                             | 8   | discount.  |  |

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx





•